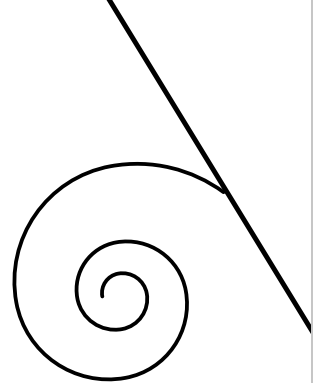


Juan Pablo Zúñiga Vargas  
Editor

# Visiones de la pedagogía universitaria desde la UNA: un legado para la educación costarricense

**TOMO IV**  
COLECCIÓN DE ORO





# Diversidad y educación: UNA cuestión ineludible

*Raquel Bulgarelli Bolaños<sup>1</sup>*

*Vivian Carvajal Jiménez<sup>2</sup>*

*Manuel Arturo Fallas Vargas<sup>3</sup>*

*María Roxana Rodríguez Araya<sup>4</sup>*

- 
- 1 Licda. en Orientación de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) y Mag. en Psicopedagogía de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Posee diferentes publicaciones. Fue orientadora para colegios privados y en programas y proyectos de la UNA, continúa como académica en esta institución y es orientadora educativa de la Universidad VERITAS en San José, Costa Rica. <https://orcid.org/0000-0002-8811-9625>
  - 2 Filóloga hispánica y pedagoga. Dra. en Tecnología Educativa. Catedrática, investigadora y profesora en la División de Educación Rural del Centro de Investigación y Docencia en Educación. Miembro del Consejo Central de Posgrado de la UNA. Actualmente, responsable de un proyecto en el contexto fronterizo del triángulo norte de Costa Rica. Con publicaciones y conferencias vinculadas con temas de pedagogía, lengua e investigación, entre otros. <https://orcid.org/0000-0002-6392-1857>
  - 3 Dr. en Sexualidad y Relaciones Interpersonales por la Universidad de Salamanca España, Mag. en Psicopedagogía de la Universidad LASALLE, Licdo. y Br. en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación de la Universidad Nacional, Costa Rica. Catedrático, docente e investigador en la División de Educación para el Trabajo (CIDE) de la Universidad Nacional, Costa Rica. Conferencista y capacitador nacional e internacional en temas de orientación, afectividades y sexualidades, entre otros. Posee diversos artículos científicos en el área de Orientación, sexualidades, diversidad, actitudes, violencia, tecnología, bienestar, entre otras. <https://orcid.org/0000-0002-6964-2082>
  - 4 Directora del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la niñez y la Adolescencia (INEINA) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Académica, proyectista e investigadora. Mtr. en Artes de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos, reconocido por la Universidad de Costa Rica como Mtr. en Artes, Psicología en Educación. Ha realizado publicaciones en el área educativa. <https://orcid.org/0000-0001-6634-9780>

## Introducción. La UNA en torno a la diversidad

**E**l reconocimiento e importancia de la diversidad humana en sus múltiples manifestaciones ha tomado fuerza en las últimas décadas, de manera que una educación que atienda pertinentemente a una sociedad tan plural como la nuestra, potencia sus alcances y permite que la comunidad aprendiente manifieste libremente su singular identidad (Luque y Delgado, 2002). La diversidad nos distingue y particulariza, sobre todo, nos enriquece como sociedad. En este sentido, la diversidad se entiende como una característica *sine qua non* de la especie humana, lo que nos lleva a construir sociedades diversas en dimensiones tan amplias como la cultura, las tradiciones, las formas de entender el mundo y relacionarse con este (Santiváñez, 2010).

La Universidad Nacional (UNA), a partir de lo señalado en los principios y valores de su Estatuto Orgánico (2015), parte de que las personas ostentan derechos inalienables y absolutamente independientes de las condiciones personales o sociales de los individuos. Al respecto, este documento señala que la UNA: “Honra la libertad, la diversidad, la búsqueda de la verdad y la sustentabilidad natural y cultural, en beneficio del conocimiento, la equidad, la justicia y la dignificación de la condición humana” (p. 17). Desde estas premisas, nuestra casa de estudios ha procurado aportar a la sociedad costarricense y fortalecer valores como la libertad, la equidad y la justicia, y de esta forma, contribuir con una mejor calidad de vida de sus estudiantes y de la comunidad nacional.

Por tanto, esta casa de formación busca ensanchar “la noción de sujeto de cultura y de sujeto universitario, y se abre a la diversidad, a otros tipos de sujeto” (Chacón, 2003, párr. 7); lo cual favorece acciones concretas para la discriminación positiva de poblaciones tradicionalmente vulneradas, en procura de saldar la deuda histórica que se tiene con estas. Entre este accionar destaca la admisión progresiva y diferenciada del estudiantado (por zonas geográficas y socioeconómicas), un robusto sistema de becas, la presencia en los territorios rurales de todo el país, el apoyo a estudiantes madres y carreras itinerantes que se desplazan hasta las zonas más remotas de Costa Rica.

El compromiso con una sociedad diversa, compleja, globalizada y cambiante, le permite a la academia focalizar su acción sustantiva en pro del desarrollo social, mediante lo cual impregna sus actividades de una perspectiva científica apoyada en los derechos humanos. En esta línea, el Centro de Investigación en Docencia y Educación (CIDE) ha asumido el compromiso de formar docentes de distintas disciplinas con una clara visión humanista. De forma congruente, para una educación de calidad, los derechos humanos y el respeto a la diversidad resultan imperiosos desde los planos teórico, metodológico, actitudinal y procedimental, como bien reza el lema de “universidad necesaria” que acompaña a la UNA desde su origen: la “Universidad necesaria, no puede sino hacerse como “Universidad para la diversidad” (Chacón, 2003, párr. 7).

## El concepto de diversidad y sus manifestaciones

La educación como proceso político-social está inmersa en un contexto que marca en gran medida su visión, valores y principios. De tal manera que es dinámica y se ve permeada no solo por acontecimientos internos del Estado, sino también por políticas internacionales, movimientos y reivindicaciones sociales que se aceptan como nuevas formas de relacionarnos con nosotros mismos, los(as) otros(as) y con el planeta. Freire (1985) mencionaba:

La educación, sea en la universidad, la escuela secundaria, la primaria o en la alfabetización de adultos, es un acto político. ¿Por qué? Porque la naturaleza misma de la educación tiene las cualidades inherentes para ser política, así como la política posee aspectos educativos. En otras palabras, un acto educativo tiene naturaleza política, y un acto político tiene naturaleza educativa. (pp. 184-185)

Desde esta dimensión política, los derechos humanos marcan el enfoque educativo de las últimas décadas. Tratados internacionales como la *Convención de los Derechos del Niño* (UNICEF, 1989), la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (1979), la *Declaración Mundial*

de Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje (1990), la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), la Convención Internacional sobre la Protección y Promoción de la Diversidad y de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), son ejemplos que han permeado las políticas educativas en reconocimiento de los derechos humanos, la interculturalidad, la equidad de género, la diversidad humana y su dignificación.

Por otra parte, en Costa Rica la legislación vinculante al tema de derechos humanos, como la *Ley de Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad —7600—* (1998), la *Ley 7739 Código de Niñez y Adolescencia* (1998), la *Ley 7142 Promoción de la igualdad social de la mujer* (1990), la *Ley Integral para la Persona Adulta Mayor* (1999), la *Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI* (2015), entre muchas otras; responde al cuerpo regulatorio internacional sobre este tema, al tiempo que ha puesto sobre el tapete local la adopción de reformas sociales y educativas en beneficio de grupos que históricamente han sido excluidos, lo cual cobra una especial relevancia cuando se comprende que sin un marco jurídico ni compromisos afianzados en recursos, cualquier contrato social es utópico, y que finalmente, la sociedad también resulta impactada positivamente cuando todos los sectores que la integran pueden acceder a la justicia, la educación, el trabajo, la salud y en síntesis, a una vida digna.

Para comprender cómo se dimensiona la diversidad, es necesario reflexionar acerca de la carga semántica que subyace a la construcción de dicho concepto; esto es, dilucidar que en su empleo se asientan juicios morales que lo instalan entre lo positivo y lo negativo, y que se hallan plegados a los sistemas sociales (Ramos, 2012). Este hecho indudablemente tiene que ver con ostentar o no el poder, sea cultural, económico o de otra índole, y desde allí, designar qué se normaliza; es decir, se impone a un “deber ser” replegado a mandatos jurídicos, morales y normas de conducta que deben asumirse “so pena de sanciones de diferente intensidad” (Gallino, 1995, según se cita en Ramos, 2012, p. 81), lo que ha llevado a la marginalización de quienes no se ajustan al impuesto. Desde una

perspectiva de lo diverso, en cambio, se plantea el reconocimiento de la pluralidad como necesario para el desarrollo, y se asume como relevante la generación de rutas alternativas a los estándares establecidos, de forma que disminuyan las brechas y se promueva la igualdad y la equidad.

Más allá de la jurisprudencia que ha avanzado en legitimar los derechos relacionados con la diversidad, el mayor reto ha sido la práctica de la convivencia en los contextos educativos y sociales, donde se guardan enraizados prejuicios y prácticas discriminatorias excluyentes e intolerantes.

En Costa Rica, el reconocimiento de la diversidad entre el estudiantado ha sido un proceso de luces y sombras. Sin embargo, se ha avanzado discursivamente hacia prácticas emergentes que buscan responder a las características individuales, así como a la vivencia tangible de espacios de equidad.

Por tanto, los contextos educativos de las aulas universitarias son escenarios de actuación pedagógica que materializan su labor sustantiva en comunidades urbanas-rurales-indígenas, proyectos, investigaciones, extensionismo, entre otros, como espacios privilegiados para incentivar la generación de aprendizajes sobre la diversidad y sus manifestaciones, de manera que estos se extiendan al resto de la sociedad costarricense.

De esta forma, se posiciona la pedagogía de la diversidad (Sánchez y Ortega, 2008) como una postura ética que confronta al personal académico del CIDE con la docencia, la extensión, la investigación y la producción intelectual, desde una mirada volcada hacia las realidades socioculturales y socioindividuales que convergen en la comunidad nacional. Así, la pedagogía de la diversidad trasciende el ajuste de estrategias didácticas para entender el acto educativo de forma humanista, equitativa, democrática y flexible, cuya calidad descansa en el derecho a expresar la individualidad y aprender desde el propio contexto, no solo como una tendencia, sino como una obligatoriedad de la educación superior para con la ciudadanía (López, 2008), de manera que se reduzcan históricas asimetrías que colocan en desventaja a determinados grupos, y se entienda, como bien señala Gimeno (1999), que “la diversidad es tan normal como la vida misma y hay que (...) vivir con ella y trabajar a partir de ella” (p. 13).

En este sentido, abordajes teóricos como la interseccionalidad contribuyen a ponderar una serie de condiciones que, superpuestas, pueden agravar la situación de desventaja de un

grupo, lo cual permite analizar cómo “una clase concreta de discriminación interactúa con dos o más grupos de discriminación creando una situación única” (Expósito, 2012, p. 204), lo que facilita, sin duda, interrogarse sobre la “reproducción institucional de la desigualdad”.

## Diversidad como un factor de desarrollo personal/social

Desde este marco de análisis, la diversidad y su abordaje implican factores de desarrollo personal y social entendidos desde el reconocimiento de que el aprendizaje se construye no solo en el contexto educativo, sino a través de las experiencias vitales de cada individuo en su propio entorno.

El reconocimiento de la diversidad de parte de todos los actores universitarios debe ser una de las prioridades de los centros de educación superior. En el caso del estudiantado, es trascendental transformar visiones hegemónicas dominantes fijadas en pensamientos absolutistas (Oviedo, 2019, Santiváñez, 2010), para avanzar hacia la equidad de oportunidades para el acceso, la permanencia y finalización de estudios. Para lograrlo, se requiere una cultura pluralista que respete la conformación de nuevas expresiones y relaciones.

Cuando la universidad asume las decisiones políticas, programas y prácticas educativas en concordancia con valores como el respeto, la equidad, la garantía del acceso y la participación de todo el estudiantado, pero especialmente, de los grupos habitualmente excluidos, los beneficios permean los muros universitarios y contribuyen con la construcción de una sociedad de mayor justicia y bienestar. Educar en y desde la diversidad posibilita enseñar para la concienciación (Oviedo, 2019), y le facilita a la persona un reconocimiento de sí misma, de su marco axiológico y del medio que le rodea, y que a la postre, le ayudará tomar decisiones con un claro compromiso social.

La diversidad vista como factor de desarrollo permite contrarrestar las desigualdades sociales; y a su vez, hace posible que la persona reorganice sus aprendizajes, tome conciencia sobre su propia construcción de vida y la de las demás personas, además de valorar sus creencias con respecto a las de los otros, lo cual

evita o previene la exclusión y las discriminaciones (Correa y Restrepo, 2017). Igualmente, le conducirá a estimar su identidad y a valorar las otras identidades, así como comprender las exclusiones y discriminaciones (Correa y Restrepo, 2017).

## El aporte del CIDE al abordaje de la diversidad

El Centro de Investigación en Docencia y Educación (CIDE) ha asumido el compromiso de formar docentes en educación desde una visión de respeto a la diversidad. No podría pensarse en una educación de calidad si este elemento estuviera ausente.

El camino andado por el CIDE como instancia formadora se ha generado aprendiendo y reaprendiendo desde el estudio social, la docencia, la investigación, el análisis crítico y las experiencias vividas en las comunidades a las que se lleva la extensión universitaria, así como de las demandas de los cuerpos académico, administrativo o estudiantil, cuando la Universidad no ha logrado ir al ritmo requerido por su propio estatuto o por las demandas sociales.

Se espera que la acción sustantiva desarrollada por todas las unidades que conforman al Centro: Educación Básica (DEB), Educación Rural (DER), Educación para el Trabajo (DET), Educología y el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA), impregnados por una pedagogía en y desde la diversidad, impacten en todas las etapas evolutivas del ser humano (infancia, niñez, adolescencia, vida adulta, adultez mayor), y promueven una mediación pedagógica orientada a hacer cumplir el derecho a una educación de calidad para todos y todas en diferentes contextos y regiones del país. Por tanto, el CIDE, en congruencia con la promoción del respeto a la diversidad, ha generado propuestas concretas, como bien se demuestra desde sus orígenes como casa formadora de docentes.

En esta línea, la División de Educación Básica (DEB), cuyos orígenes datan de 1983, destina sus esfuerzos a la formación en cuatro carreras: Pedagogía con énfasis en I y II ciclos, Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar, Educación Especial con énfasis en Proyectos Pedagógicos en Contextos Inclusivos y Enseñanza del Inglés en I y II ciclos. En el nivel de posgrado, en el

2002 nace la Maestría en Pedagogía con énfasis en Diversidad de los Procesos Educativos, y posteriormente, la Maestría en Pedagogía con énfasis en Desarrollo y Atención Integral de la Primera Infancia. En la década del 2000 los planes de estudio de la unidad académica se vieron permeados por las luchas sociales en pro de los derechos humanos de poblaciones diversas. Por ello, la DEB se volcó al análisis del enfoque de diversidad y ejecutó acciones puntuales como “El proyecto UNA educación de Calidad” que por 20 años ha apoyado a estudiantes en condición de discapacidad en la UNA, entre otros esfuerzos como la promoción de la empleabilidad de personas con discapacidad. Por otra parte, en la última década se ha abordado la pedagogía social, la educación inclusiva y la atención oportuna de la primera infancia como temas importantes reconstruidos desde una visión sociocrítica y de abordaje de la diversidad en el contexto nacional.

Por otro lado, la División de Educación Rural (DER), consolidada como unidad académica a inicios de los noventa, surge como una respuesta de la UNA por atender distintas poblaciones rurales, particularmente, las más alejadas de la metrópoli y las comunidades indígenas, cuya desventaja histórica en cuanto el acceso a la educación superior ha sido notable. Esta división ha desarrollado planes de formación en comunidades específicas y recurre a instrumentos institucionales que han facilitado la admisión diferenciada para poblaciones altamente vulneradas. Gracias a la activación de convenios con una amplia gama de instituciones, gobiernos locales y otras casas de estudio, ha hecho entrega de la docencia en localidades donde el programa se ha destinado a personas afrodescendientes o indígenas —cabécar, bribri, ngäbe, bróran, malecu, brunca y chorotega—; residentes de contextos fronterizos, regiones costeras, agrícolas y otras localidades donde el traslado y acceso a la universidad es considerable (Carvajal *et al.*, 2020).

Sumado a lo anterior, todas las acciones de investigación y extensión de la DER se han centrado plenamente en la atención de necesidades y demandas de zonas rurales, en procura de profundizar y desarrollar conocimientos que les otorguen mayor pertinencia cultural en sus planes de estudio. Con ese espíritu, desde 2006 también se desarrolla un posgrado itinerante en educación rural (Maestría en Educación Rural Centroamericana) que recoge la experticia del istmo centroamericano en materia de interculturalidad, educación para el trabajo, educación no formal, impacto de las migraciones en ámbitos rurales y otros (Carvajal, 2008).

Por su parte, la División de Educación para el Trabajo (DET) ofrece el Bachillerato y la Licenciatura en Orientación, la Licenciatura en Administración Educativa y la Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo, oferta académica que prepara profesionales en la promoción del desarrollo integral (especialmente en las áreas personal-social y vocacional) y la gestión educativa como líderes conocedores de la legislación vigente en temas de inclusión educativa y atención a la diversidad (V. Cerdas y V. Soto, comunicación personal, 25 de febrero del 2022). Tanto los departamentos de Orientación como las direcciones institucionales, minimizan barreras pedagógicas, vocacionales y administrativas y logran sensibilizar acerca de la riqueza de la diversidad, en función de garantizar la inclusión de todas las personas indistintamente del escenario personal, ya que su quehacer profesional no solo se circunscribe en centros educativos, sino que sus salidas laborales proyectan también ONG, municipalidades, centros penitenciarios, empresas privadas, albergues del Patronato Nacional de la Infancia, entre otros, lo cual maximiza el trabajo y empoderamiento de distintas poblaciones.

La DET trabaja el tema de diversidad como parte central de su accionar, como por ejemplo, en el proyecto “Orientando Familias”, en el que fomenta estilos de convivencia saludables y relaciones de cooperación en la crianza, en una etapa del ciclo vital definitoria para la consolidación de actitudes y valores relacionados con el respeto a la diversidad, o investigaciones como la de Cerdas *et al.* (2016), en la cual aportan, desde una investigación de campo, los desafíos que enfrentan y deben asumir los directivos escolares, dando especial énfasis a la importancia del estilo de liderazgo transformacional que se requiere para enfrentar estos retos en distintos contextos.

Ahora bien, la División de Educología, además de atender distintos cursos —entre ellos Educación para la diversidad— de once carreras diferentes, tiene una oferta académica compuesta por la Licenciatura en Pedagogía y la Maestría en Educación. Sus acciones, en relación con el enfoque de respeto a la diversidad, son realizadas desde el entramado de vivencias académicas, la multiplicidad de intercambios y los vínculos formados a través de las acciones pedagógicas de diferentes carreras de grado y su posgrado, en el que se reúnen distintos actores sociales que suman a la inclusión, equidad, igualdad, tolerancia y respeto, valores que son puestos en práctica, tanto en las aulas como en proyectos como “Esperanza Joven”, en el que estudiantes

universitarios apoyan a estudiantes de secundaria en diferentes temas académicos y personales; así como “Alfabetización Crítica”, que estudia las problemáticas asociadas a los temas educativos y pedagógicos de la comunidad de Kachabri en alta Talamanca, entre otros. La División de Educología orienta sus esfuerzos a lograr que cada persona sea respetada sin discriminación por sus rasgos culturales o por sus formas de pensar o ser; para ello, se crea una estructura curricular que contiene principios, acciones, proyectos y programas que responden a las necesidades e intereses de distintas poblaciones (O. Guevara, comunicación personal, 4 de marzo del 2022).

Finalmente, el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA), creado en 1988 como el Instituto del Niño, nace como respuesta a los problemas sociales y económicos sufridos por Costa Rica en la década de los ochenta, que sumieron en la pobreza a muchas familias. El Instituto fue dirigido a promover el desarrollo integral de la niñez costarricense en medio de un deterioro social (Ledezma, 2012).

Desde entonces, el INEINA ha promovido la comprensión de la diversidad de las infancias y adolescencias costarricenses, y concedió especial énfasis a aquellas más vulneradas. Para esto, desarrolla proyectos atinentes al desarrollo humano integral, la educación de calidad y el respeto y disfrute de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, trabaja en conjunto con otras instituciones y procura incidir en las políticas y programas desarrollados para este grupo en el ámbito nacional.

Es necesario señalar que el CIDE posee dos revistas académicas que fortalecen su accionar investigativo: la *Revista Electrónica Educare* y *Ensayos Pedagógicos*, las cuales han apoyado la promoción del respeto a la diversidad y la divulgación de estudios y aportes referidos a temas como la inclusión, la interculturalidad, las representaciones sociales, los derechos humanos, la formación docente en distintos contextos y la pedagogía crítica. La divulgación de estos contenidos se ve enriquecida por el intercambio entre personas autoras y revisoras de diferentes áreas geográficas o disciplinares (J. P. Zúñiga, comunicación personal, 4 de marzo 2022).

Para las revistas, la diversidad es un valor fundamental para la apertura del conocimiento a la sociedad, por lo que se trabaja desde la *ciencia abierta* (L. Penabab, comunicación personal, 4 de marzo 2022). Específicamente, la Recomendación de la UNESCO sobre ciencia abierta (UNESCO, 2021), enfatiza en que

la diversidad adquiere un valor estratégico cuando logra reflejar las necesidades y el pluralismo epistémico de una sociedad representada por “las diversas comunidades de investigación (...) el público en general y los depositarios de conocimientos ajenos a la comunidad científica tradicional, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, y los agentes sociales de diferentes países y regiones” (p. 17).

En conclusión, el aporte del CIDE al abordaje de la diversidad es vasto y difícil de describir en unos cuantos párrafos; no obstante, queda claro que, en sus planes curriculares, metodologías, prácticas profesionales, comisiones, producciones académicas y proyectos de extensión, ha liderado iniciativas cuya influencia ha llegado a diversas zonas del país desde distintos flancos, con la intención de promover la educación como instrumento de convivencia sana, y ha maximizado, como en efecto dominó, el respeto por la diversidad en distintas esferas sociales.

## Retos para una atención pertinente de la diversidad

En el ámbito de la atención a la diversidad, es fundamental considerar la amplitud de espectros que esta comprende. Para una casa de estudios como la Universidad Nacional, y particularmente para una instancia que forma educadores como el CIDE, resulta imperativo abordar el carácter plural de la sociedad costarricense desde una mirada que permita reducir prejuicios y fobias/odios hacia cualquier colectivo, de manera que se garantice su derecho a la educación al tiempo que se potencian la solidaridad, la convivencia y la equidad.

Para ello, entender que el concepto de diversidad es polisémico (Gimeno, 1999) se vuelve indispensable, y en ese sentido, se comprende que se deba aludir al menos a las identidades de género, las diversidades étnicas, culturales y lingüísticas; pasando por capacidades físicas, orientación del deseo sexual, zonas de procedencia geográfica, edad, situación económica y distintas condiciones que, de una u otra forma, han sido invisibilizadas, con lo cual se reducen las posibilidades de acceso y permanencia en la educación superior para algunos sectores y personas.

Para el CIDE, el abordaje de la diversidad debe imbricarse con toda su acción sustantiva, y permear de forma tangible planes estratégicos, operativos y quinquenales; planes de investigación, extensión y producción, y por supuesto, planes de estudio, actividades dirigidas a la comunidad nacional y a la formación del personal administrativo y académico.

Consolidar la atención de las diversidades desde distintos ámbitos plantea enormes desafíos, de manera tal que, tanto las acciones sustantivas del quehacer académico, como el ejercicio estudiantil y el funcionamiento de todo el aparato administrativo se desarrollen desde esta lógica. Quizá el reto más relevante sea impregnar toda la praxis universitaria de un enfoque de derechos humanos, donde se garantice no solo la libertad de pensamiento y sus manifestaciones, sino una absoluta comprensión de que se requieren desde adecuaciones de infraestructura, horarios, recintos y servicios, hasta trascendentales cambios de actitud y pensamiento que interpelen a la comunidad universitaria por el respeto y la equidad.

Educar para la diversidad no es simple. Pesan siglos de prejuicios y prácticas que han sido normalizados e institucionalizados. Asumir como paradigma que la diversidad es parte esencial de la vida universitaria en todas sus manifestaciones implica derribar una serie de barreras simbólicas afincadas profundamente en la sociedad, que refieren a una visión estructural-homogeneizante que, de manera violenta, despojó de oportunidades a muchas poblaciones debido a su orientación del deseo sexual, identidad de género, procedencia, edad, poder económico, lugar de nacimiento y otros. Además, ha colocado en un estado de alta fragilidad a personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, migrantes, residentes de zonas rurales o en riesgo social, mujeres y miembros del colectivo LGTBIQ+; por lo que el primer paso es la definición contundente de una política institucional que reconozca la superposición de las desigualdades y trace rutas específicas acompañadas de acciones que aseguren la inversión del recurso económico y humano requerido para garantizar el acceso de todo miembro de la comunidad universitaria a los apoyos con que cuenta la institución.

Por ejemplo, para cualquier carrera que desarrolle la docencia fuera de las sedes, el estudiantado debería poder recurrir a servicios de salud, salud mental y ámbitos de vida universitaria esenciales para una sólida formación humanista, como bibliotecas, espacios de recreación, deporte y cultura, entre otros.

Así mismo, el equipamiento de recursos que les faciliten el acceso a personas con alguna discapacidad o con condiciones específicas que requieran de cierta infraestructura, debería ser ya un hecho consumado. Lo mismo ocurre con la flexibilización administrativa, de manera que el acceso y la permanencia en el aparato universitario no resulte obstaculizado por trámites (sistema de matrícula, admisión, becas, servicios, entre otros) y tenga en cuenta factores tan significativos como el hecho de que toda la población estudiantil no reside cerca de las sedes ni en zonas geográficas con acceso a internet, lo que en ocasiones implica horas o días de desplazamiento (ya sea por medios muy caros, con infrecuente transporte o a pie).

No obstante, de igual o mayor trascendencia es la aspiración de que todos los individuos que conforman la comunidad educativa CIDE se sientan absolutamente seguros, libres de ser, hacer y decir sin recibir acoso, ser objeto de discriminación ni verse en la necesidad de ofrecer explicaciones o disculpas. En este sentido, es prioritario el aseguramiento de los derechos humanos. La equidad, como bastión ético primordial de la praxis pedagógica, constituye un pilar esencial para el desarrollo de acciones congruentes con los principios axiológicos, epistemológicos y ontológicos que subyacen en el modelo formativo que la universidad necesaria pregona tanto en su Estatuto Orgánico como en su modelo pedagógico (UNA, 2015). Esta concepción implica reconocer multiplicidad de saberes, estilos y formas de aproximarse al conocimiento, sin que ello desmerezca la rigurosidad académica. Obliga también al planteamiento de planes de estudio absolutamente transversalizados por un enfoque de derechos humanos y no discriminación (ONU, s. f.).

Para llevar a los hechos estas intenciones, se tiene también el reto de articular disciplinas, unidades académicas y objetos de estudio, pues en la integralidad de especializaciones, experiencias y personas expertas, se abre la oportunidad de dimensionar puntos de congruencia para una aproximación más pertinente y efectiva a la diversidad (Grabino y Santos, 2011), en aras de inyectar, desde dimensiones varias, una visión que imponga la equidad como práctica. Paulatinamente, esto podría impactar en las conductas y trascender el ámbito de lo “políticamente correcto” para pasar al de la aprehensión, y de ahí, a las mentalidades. El CIDE, como se reseña en estas páginas, labra hacia este derrotero y aspira a que la comunidad universitaria reconozca lo diverso como clave para el desarrollo social.

## Bibliografía

- Carvajal, V. (2008). Maestría en Educación Rural Centroamericana: hacia un modelo pedagógico flexible. *Revista Electrónica Educare, 12*(Extraord), 15-24. <https://doi.org/10.15359/ree.12-Ext.2>
- Carvajal, V.; Cubillo, K.; Ramírez, A.; Rivera, Y.; Villalobos, P. y Vargas, M. (2020). *Bachillerato en Educación Rural I y II ciclos con salida lateral al Diplomado y Licenciatura en Educación Rural I y II ciclos. Plan de Estudios*. División de Educación Rural. <https://www.carreras.una.ac.cr/educacion-rural-i-y-ii-ciclos/>
- Cerdas, V., Torres, N. y García, J. A. (2016). Tendencias y desafíos de la administración educativa costarricense: La génesis de un proyecto. *Gestión de la educación, 6*(2), 119-136. <https://doi.org/10.15517/rge.v1i2.25495>
- Chacón, A. (2003). *Una problematización del eje de diversidad cultural desde la diversidad misma*. <http://hdl.handle.net/11056/2041>
- Código de la Niñez y la Adolescencia, 7739*. (1998). [https://www.oas.org/dil/esp/codigo\\_ninez\\_adolescencia\\_costa\\_rica.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/codigo_ninez_adolescencia_costa_rica.pdf)
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. (2008). <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. (1979). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34143&nValor3=0&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34143&nValor3=0&strTipM=TC)
- Correa, J., y Restrepo, N. (2017). *Modelo para la atención a la diversidad en el Tecnológico de Antioquia centrado en la justicia educativa y la equiparación de oportunidades*. Medellín: Publicar T.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. (2007). [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. (1990). <https://www.humanium.org/es/declaracion-mundial-sobre-educacion-para-todos-satisfaccion-de-las-necesidades-basicas-de-aprendizaje/>

- Declaración universal sobre la diversidad cultural*. (2001). <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/legislacion-internacional/sistema-universal/diversidad-cultural-educacion-en-derechos-humanos/1964-declaracion-universal-de-la-unesco-sobre-la-diversidad-cultural/file>
- Expósito, C. (2013). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximaciones al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-222. [https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2012.v3.41146](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146)
- Freire, P. (1985). *La naturaleza política de la educación: Cultura, poder y liberación*. Ediciones Paidós. [https://www.viaeducacion.org/downloads/ap/dc/la\\_naturaleza\\_politica\\_de\\_la\\_educacion.pdf](https://www.viaeducacion.org/downloads/ap/dc/la_naturaleza_politica_de_la_educacion.pdf)
- Gimeno, J. (1999). La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas. *Aula de Innovación Educativa*, 81-82, 67-72. [https://www.altacapacidadescse.org/cse/la\\_construccion\\_del\\_discurso.pdf](https://www.altacapacidadescse.org/cse/la_construccion_del_discurso.pdf)
- Grabino, V y Santos, C. (2011). *La integralidad como propuesta teórico-metodológica*. [https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/8132/La%20integralidad%20como%20propuesta%20te%20c%20metodologica\\_Grabino-Santos.pdf?sequence=17&isAllowed=y](https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/8132/La%20integralidad%20como%20propuesta%20te%20c%20metodologica_Grabino-Santos.pdf?sequence=17&isAllowed=y)
- Ledezma, R. (2012). *Historia del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia*. Universidad Nacional.
- Ley Iguualdad de oportunidades para personas con discapacidad, 7600*. (1998). <http://www.fodo.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/Ley7600.pdf>
- Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, 7935*. (1999). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43655&nValor3=95259&strTipM](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43655&nValor3=95259&strTipM)
- Ley de promoción de la igualdad social de la mujer, 7142*. (1990). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=10806&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=10806&strTipM=TC)
- López, R. (2008). Hacia una pedagogía de la diversidad o la exigencia de repensar el carácter inclusivo de la escuela. *Pedagogía y Saberes*, 28, 31-42. <https://doi.org/10.17227/01212494.28pys31.42>

- Luque, A. y Delgado, C. (2002). Diversidad humana y educación: intervenciones para optimizar el desarrollo psicológico. *Psychosocial Intervention*, 11(2), 143-165. <https://journals.copmadrid.org/pi/art/fb2e203234df6dee15934e448ee88971>
- Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. (ONU). (s. f.). *ACNUDH Qué son los derechos humanos*. <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI*. (2015). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79466&nValor3=108740&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79466&nValor3=108740&strTipM=TC)
- Ramos, J. (2012). Cuando se habla de diversidad, ¿de qué se habla? *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 34(1), 76-96. <https://www.redalyc.org/pdf/4575/457545090006.pdf>
- Santiváñez, V. (2010). La educación para la diversidad en Latinoamérica: Caso Perú. *Cultura*, 24, 1-20. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3701044.pdf>
- Oviedo, A. (2019). Educación para la emancipación: La educación liberadora de Leonidas Proaño. *Revista Andina de Educación*, 2(1), 18-24 <https://doi.org/10.32719/26312816.2019.2.1.3>
- Sánchez, J. y Ortega, E. (2008). Pedagogía de la diversidad: elementos que la fundamentan. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(1), 123-135. <https://www.redalyc.org/pdf/410/41011135006.pdf>
- UNESCO. (2005). *La Convención de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. [https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811\\_16\\_passport\\_web\\_s.pdf](https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811_16_passport_web_s.pdf)
- UNESCO. (2021). *Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta*. Autor. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa)
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos del Niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Universidad Nacional (UNA). (2015). Estatuto orgánico. *Gaceta Extraordinaria N° 8-2015* <https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/6693/ESTATUTO-ORG%C3%81NICO-UNA-digital.pdf>